

## EL TOPONIMO «SAN MARTIN» EN LA PENINSULA HISPANICA

Ya en otras ocasiones hubimos de interesarnos por el hecho de la extraordinaria abundancia del hagiónimo San Martín en la toponimia de la península hispánica. En un avance del trabajo completo—lo más completo que sea dable a nuestras débiles fuerzas—que venimos elaborando sobre hagiotoponimia catalana <sup>1</sup>, ya hicimos confesión de nuestra sorpresa al comprobar que el santo cuyo nombre figura más abundantemente en la toponimia de Cataluña es San Martíu. Pero al mismo tiempo que su abundancia, llama la atención la reducida área que ocupa dentro del Principado. El límite meridional de la existencia de este hagiónimo coincide con el de la división provincial entre Barcelona y Tarragona. Esta última provincia carece totalmente del topónimo *San Martín*. Como límite occidental puede considerarse la línea divisoria de la provincia de Lérida, aunque, dentro de ella, encontramos dos partidos judiciales que poseen dos casos cada uno del topónimo *San Martín*. Estos partidos judiciales son los de Cervera—fronterizo con la provincia de Barcelona—y Tremp <sup>2</sup>.

Así planteada la cuestión, el núcleo catalán de hagiotoponimia martiniana queda totalmente aislado de las restantes zonas peninsulares de existencia de este hagiotopónimo. Esta agrupación nortoriental catalana, densa y apiñada en

---

<sup>1</sup> FRANCISCO MARSÁ: *La Hagiografía en la Toponimia de la Marca Hispánica*. Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica (en prensa).

<sup>2</sup> FRANCISCO MARSÁ: *San Martín en la toponimia catalana*. Miscelánea filológica dedicada a Mous. Antonio Griera (en prensa).

las estribaciones de los Pirineos, coincide notablemente con la *Catalunya Vella* o territorio propiamente dicho de la Marca hispánica. La dependencia inicial y las constantes relaciones de la Marca hispánica con la monarquía carolingia indujeron a pensar en la posibilidad de la influencia franca como determinante de la extraordinaria abundancia del elemento San Martín en la zona correspondiente a la *Catalunya Vella*. De esta opinión es Mons. Antonio Griera, quien observa la mayor intensidad con que esta influencia se manifiesta en las diócesis de Gerona, Vic, Solsona y Seu d'Urgell<sup>1</sup>. El origen galo de San Martín, obispo de Tours, y la extraordinaria difusión de su nombre en la toponimia francesa, presta verosimilitud a esta hipótesis. El contraste entre la hagiotoponimia martiniana de la *Catalunya Vella* y la de la *Catalunya Nova* es sorprendente. En la primera, San Martín ocupa el primer lugar, cuantitativamente, entre los elementos hagiográficos contribuyentes a la toponimia; en la segunda, incorporada tardíamente a la Marca, cuando ya ésta había alcanzado total independencia de la monarquía franca, no ofrece en su toponimia un solo caso de *Sant Martí*.

Ahora bien: al extender a toda la península nuestro campo de observación, el hecho catalán se diluye en una problemática más amplia y más compleja. Ante el panorama peninsular de la toponimia debida al hagiónimo San Martín, la atención se distrae del núcleo catalán para dirigirse al foco norte-occidental, mucho más denso. No podemos atribuirnos mérito alguno de este aspecto de nuestro trabajo, puesto que J. M. Piel, con una visión peninsular de la cuestión, ya señaló la palidez de la densidad de San Martín en Cataluña frente a su intensidad en el núcleo galaico-asturiano<sup>2</sup>. Sólo pretendemos materializar, con la mayor riqueza posible de ele-

---

<sup>1</sup> A. GRIERA: *Nombres de Santo y de lugar de la diócesis de Barcelona*. «Boletín de Dialectología Española», XXVI, 1942-43, pág. 17.

<sup>2</sup> JOSEPH M. PIEL: *Os nomes dos santos tradicionais hispânicos na toponímia peninsular*. (Separata de *Biblos*, Vols. XXV-XXVI), 1950, página 73.

mentos, la visión de los matices distributivos de la hagiotoponimia martiniana en la península y su delimitación territorial.

### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

El hagiónimo Sanctus Martinus presenta en la península las siguientes variantes: 1) *Sao Martinho*, forma privativa y exclusiva de Portugal. 2) *San Martiño*, variante meramente ortográfica de la anterior, característica de Galicia. Esta forma la encontramos confundida con la siguiente en la nomenclatura oficial. 3) *San Martín*, la más abundante, propia de España, excepto Cataluña, y la forma gallega indicada antes. 4) *Sant Martí*, forma catalana que alterna con *San Martín* en la nomenclatura oficial.

Lo primero que llama la atención a la vista de estas formas, es la total coincidencia con las del léxico eclesiástico. Las variaciones aparentes que San Martín presenta en la toponimia peninsular son debidas exclusivamente a las distintas lenguas que se hablan en las zonas respectivas. En todas ellas, se ha mantenido vivo el contenido hagiográfico del topónimo. Aunque no puede considerarse excepcional, el mantenimiento de la terminología culta en la concreción toponímica del hagiónimo San Martín contrasta con la evolución de otros elementos afines. Así, por ejemplo, el nombre de San Juan ha conocido en la toponimia evoluciones fonéticas variadísimas: *Seivane, Sebane, Scoane, Santianes, Sebanes, Santibáñez*<sup>1</sup>. Mayor es aún el polimorfismo toponímico del hagiónimo Santa Eulalia: *Santa Balla, Santa Baya, Santa Plalla, Santa Olaya, Santa Olaja, Santalla, Santa Olaria, Santolaja, Santaya*<sup>2</sup>, algunos de los cuales han pasado a la antroponimia. La fidelidad de las formas toponímicas de San Mar-

<sup>1</sup> JOSEP M. PIEL: *ob. cit.*, pág. 87. GERHARD ROHLFS: *Aspectos de toponimia española* (Separata de *Boletín de Filología*, tomo XII, 1951) pág. 263.

<sup>2</sup> J. M. PIEL: *ob. cit.*, pág. 26. G. ROHLFS: *ob. y pág. cit.*

tín al influjo culto de las respectivas formas eclesiásticas se debe, sin duda, a la estructura misma de la palabra, poco propensa a cambios fonéticos.

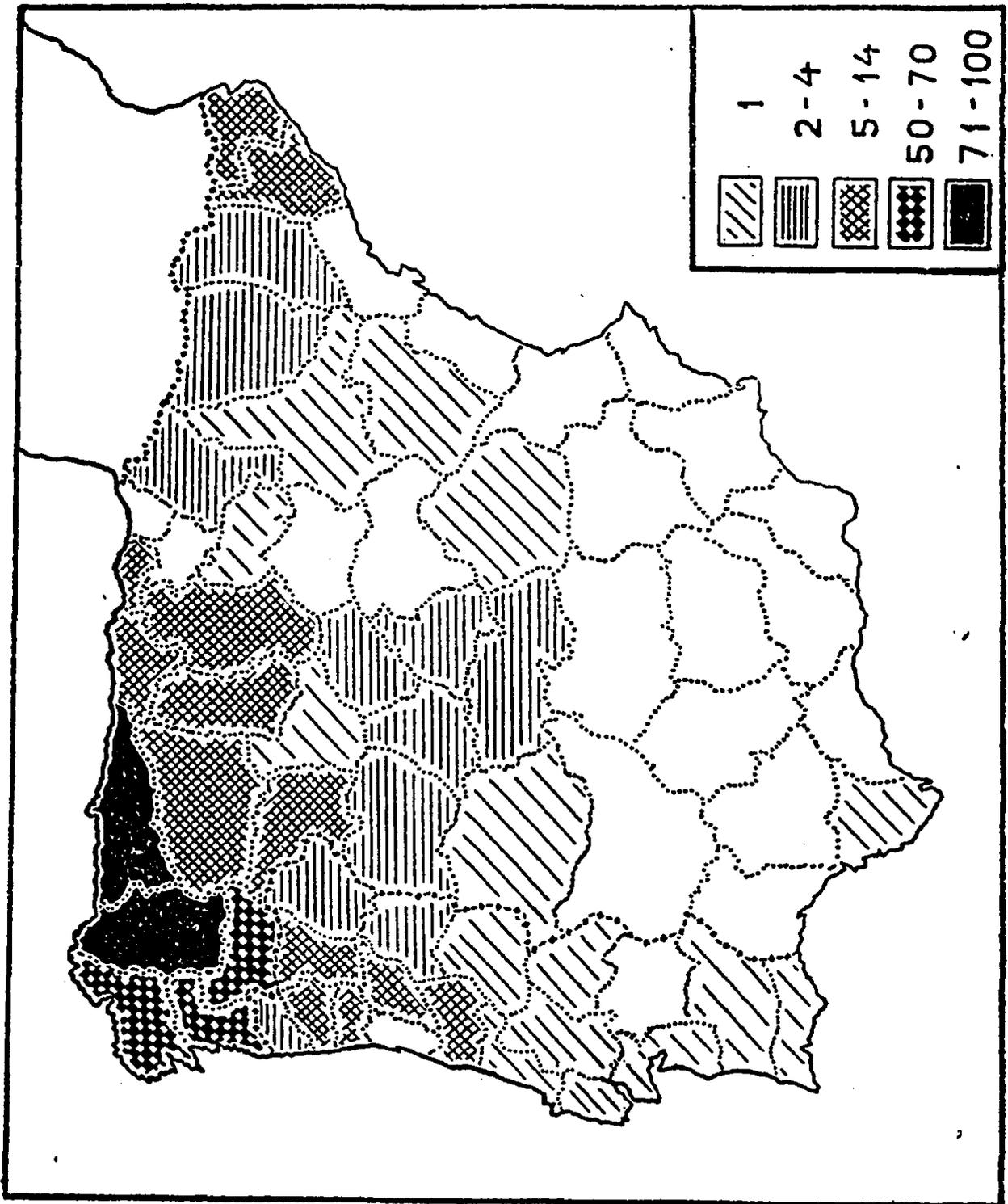
He aquí, en orden decreciente, la lista de las provincias de España y distritos de Portugal en cuya toponimia aparece el elemento San Martín <sup>1</sup>:

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| 88.—Lugo.             | 5.—Coimbra, Vila Real, Vizcaya, Zamora.  |
| 76.—Oviedo.           | 4.—Guarda, Lérida.   |
| 66.—La Coruña.        | 3.—Ávila.  |
| 61.—Orense.           | 2.—Braganza, Huesca, Madrid, Navarra, Salamanca, Segovia, Toledo, Viana do Castelo.  |
| 50.—Pontevedra.       | 1.—Beja, Cáceres, Cádiz, Castelo Branco, Cuenca, Faro, Leiria, Lisboa, Logroño, Portalegre Santaren, Teruel, Valladolid, Zaragoza. |
| 14.—Braga.            |  |
| 12.—Porto.            |  |
| 11.—Burgos.           |  |
| 10.—Barcelona, Viscu. |  |
| 9.—León.              |  |
| 8.—Santander.         |  |
| 6.—Gerona, Palencia.  |  |

La proyección de esta lista en el mapa adjunto nos permite observar: 1) Existencia de un núcleo principal en la región galaicoasturiana. 2) Existencia de un núcleo secundario en la zona norte-oriental de Cataluña. 3) Límite meridional de la existencia de San Martín a lo largo de la línea (muy a *grosso modo*): bajo Guadiana, Tajo medio, montes Universales, río Guadalupe, cadena costera catalana hasta Montagut

<sup>1</sup> El material con que hemos confeccionado este mapa procede de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (ESPASA), para la parte española, y del citado trabajo de J. M. PIEL: *Os nomes dos santos tradicionais hispánicos na toponímia peninsular*, para la portuguesa. El recelo que pueda despertar el uso de una obra tan general como la primeramente citada queda compensado por la cantidad y el detalle de los datos que suministra. Hemos comprobado también la plausible proporción que guardan ambas fuentes utilizadas.

Sólo incluimos los nombres de núcleos de población. La carencia de un *Corpus* peninsular que incluya la toponimia menor, la imposible homogeneidad de una suma de aportaciones parciales y el objetivo mismo de nuestro trabajo, nos han inducido a prescindir de orónimos, hidrónimos y topónimos menores.



y la Morella. 4) Matización regresiva desde los núcleos septentrionales hasta el límite meridional.

Es importante observar que el núcleo principal, constituido por las cuatro provincias gallegas y Oviedo—zonas negra y ajedrezada del mapa—está cuantitativamente muy diferenciado del resto. La provincia gallega que posee en su toponimia menos número de poblaciones denominadas *San Martín* es Pontevedra. A pesar de ser la de área menor, alcanza el número de 50 hagiopónimos martinianos. Un salto sorprendente separa este núcleo de las provincias y distritos colindantes, cuya densidad es notablemente inferior: Viana do Castelo, 2; Braga, 14; Vila Real, 5; Bragança, 2; Zamora, 5; León, 9; Santander, 8. La reducida extensión territorial de algunos distritos (Viana do Castelo, Braga), no basta para explicar esta diferencia. Aproximadamente alrededor del núcleo galaico-asturiano se agrupan las provincias y distritos de densidad oscilante entre 5 y 10. Todos ellos están unidos, directamente o por medio de otras provincias de densidad semejante, al núcleo principal; forman un todo compacto—zona cruzada del mapa—, claramente perceptible. Esta homogeneidad en la distribución de las distintas zonas de densidad se repite para las de 2 a 4—rayadas horizontalmente en el mapa—y las de un solo topónimo *San Martín*—rayadas oblicuamente.

Nos hemos referido hasta ahora a la mitad occidental de la península. Ya dijimos que considerábamos la parte oriental como núcleo independiente. Apoya este criterio la existencia de una zona pobrísima de hagiopónimos martinianos, entre el núcleo occidental y el pirenaico. Constituyen esta zona aislante las provincias de Guipúzcoa, Alava, Soria, Guadalajara, Logroño y Cuenca. Las cuatro primeras carecen en absoluto del topónimo *San Martín*. Logroño y Cuenca presentan un solo caso. Aunque el núcleo pirenaico de existencia de *San Martín* es más reducido geográfica y cuantitativamente, se repiten en él las características observadas en el núcleo occidental. La gradación diminutiva, que en el núcleo principal seguía una dirección sur-oriental, sigue una

dirección sur-occidental en el núcleo catalán-aragonés. La confluencia de estas dos direcciones determina el límite meridional del topónimo *San Martín* en la toponimia hispánica. Al sur de este límite sólo encontramos *San Martín* como nombre de un barrio de Jimena de la Frontera, municipio de la provincia de Cádiz. Su situación geográfica (estas tierras no fueron reconquistadas hasta la segunda mitad del siglo XIII), su doble denominación (*San Martín* o *Tresorillo*) e incluso su condición de barrio le relegan a caso esporádico.

### FACTORES HISTÓRICO-POLÍTICOS

La toponimia hispánica, en el caso del hagiónimo San Martín, parece obedecer con notable fidelidad a los factores histórico-políticos y religiosos determinantes de la estructuración hispánica. Los distintos estadios históricos de restitución cristiana se reflejan plausiblemente en el mapa de la hagiotoponimia martiniana. Hasta la mitad del siglo IX el área efectivamente ocupada por el reino de Asturias no excedió de la actual provincia de Oviedo y la región gallega, zona notablemente concordante con la de mayor abundancia del topónimo *San Martín*. Las líneas del Duero y del Tago, hitos importantes en el lento proceso de la reconquista peninsular, constituyen también jalones de la matización del topónimo *San Martín*. Otro tanto ocurre en la parte oriental, con la Marca hispánica, los incipientes reinos de Aragón y Navarra y la proyección posterior de los primeros hacia el sur de la península.

Conviene no olvidar que este fenómeno de coincidencia no es privativo del topónimo *San Martín*, sino común—en líneas generales—a toda la hagiotoponimia hispánica. Si se tiene en cuenta el proceso de formación de los hagiotopónimos y las características de la reconquista hispánica, el paralelismo queda perfectamente explicado. La toponimia peninsular sufrió, con la invasión de los árabes, cambios importantes. Muchos nombres de núcleos de población fueron sustituidos por nom-

bres nuevos. En la mitad meridional de la península, que sufrió una dominación estable de varios siglos, muchos de estos nombres arraigaron y se conservan actualmente. Son interesantes, desde nuestro actual punto de vista, los topónimos patronímicos árabes que vinculan al lugar el nombre de la familia propietaria, con la aplicación de *bani* (pl. de *iben* 'hijo'). El interés reside en su distribución geográfica. En la parte oriental *Benicasim*, *Benicarló*, *Beniaján*, *Beniardá*, *Beniatjar*, *Benichembla*, *Benifairó*, *Benifayó*, *Benimarfull*, *Benimuslem*, *Benisanó*, se extienden hasta la desembocadura del Ebro. En cambio, en el litoral atlántico, *Benañátima*, *Benañasim*, *Benañim*, *Benagil*, *Benatrite*, tienen el límite septentrional apenas al norte del Tajo <sup>1</sup>. Es notable la coincidencia del límite septentrional de esta muestra de toponimia árabe con el límite meridional del topónimo *San Martín*. Desarrollada a través de la península la zona de contacto y traducida al lenguaje de la reconquista, nos proporciona la línea de estabilización cristiana a principios del siglo XII. La conservación de la toponimia árabe en el sur de la península explica la menor proporción, en estas regiones, de la toponimia cristiana.

La abundancia de hagiotoponimia, creciente hacia el norte de la península, tiene estrecha relación con la violencia de las relaciones cristiano-mahometanas. En los primeros tiempos de la reconquista, la intolerancia recíproca de ambos contendientes, motivó saqueos y devastaciones. La inexistencia de un frente continuo desarrolló una franja de «tierra de nadie» sometida a correrías desoladoras de uno y otro bando. Cuando se lograba alejar el peligro mahometano, estas zonas eran repobladas y fortificadas. En esta tarea de repoblación —y, en muchos casos, de red denominación— jugaba la Iglesia un papel importante.

En torno a las iglesias y monasterios giraba toda la vida medieval. Al repoblar un territorio, inmediatamente se esta-

---

<sup>1</sup> G. ROHLFS: *ob. cit.*, pág. 256.

blecían las iglesias correspondientes. Incluso una Orden religiosa—la del Cister—se dedicó a la roturación de baldíos, afianzando la economía rural de las zonas devastadas. Basta manejar un repertorio documental cualquiera de la Edad Media peninsular para observar el papel preponderante que las iglesias ejercían como punto de referencia en la localización topográfica. Esta función de punto de referencia tiene gran importancia en el proceso de formación de los hagiopónimos, que no son más, en su origen, que la adscripción de un lugar a la esfera denominativa de un monasterio, iglesia o ermita. Si seguimos, en sentido inverso, la evolución de un hagiopónimo cualquiera habremos de llegar necesariamente a un momento en que el elemento hagianímico se reincorpore a su significación litúrgica original. En las etapas de ese curso inverso de su desarrollo iríamos observando una sucesiva reducción del área afectada por el hagianímico hasta encerrarse, en la etapa inmediatamente anterior a la pérdida de su valor toponímico, dentro de la iglesia, del altar o de la hornacina donde las reliquias o la imagen del santo se veneran.

La clasificación, atendiendo a su categoría administrativa, de los núcleos de población denominados *San Martín*, aporta datos de posible interés. Una de las fuentes del material que manejamos distingue las siguientes categorías: municipio, villa, aldea, caserío, lugar, barrio, parroquia y ayuda de parroquia. Son pocos, relativamente, los municipios españoles que llevan el nombre de *San Martín*. Estos corresponden a las provincias de: Avila, 2; Barcelona, 8; Burgos, 1; Cáceres, 1; Cuenca, 1; Gerona, 1; Lérida, 1; Madrid, 2; Navarra, 1; Oviedo, 2; Palencia, 1; Salamanca, 1; Segovia, 1; Teruel, 1; Toledo, 2; Valladolid, 1; Zamora, 1; Zaragoza, 1. Excepto Barcelona, con su número estridente, las provincias que contienen municipios denominados *San Martín* dibujan en el mapa una zona homogénea. Conviene anotar la carencia de *San Martín* en el nomenclátor municipal de las provincias gallegas y su exigua cifra relativa en el de Oviedo.

Frente a esta pobreza de *San Martín* en la designación

municipal de la región galaico-asturiana, hallamos una extraordinaria abundancia de parroquias y, en número sensiblemente inferior, de ayudas de parroquia que llevan este nombre. En el resto de la península no hemos encontrado ni una sola vez esta categoría de parroquia. Las provincias que la poseen son: La Coruña, 40 parroquias y 24 ayudas de parroquia que llevan el nombre de *San Martín*; Lugo, 71 y 9, respectivamente; Orense, 44 y 5; Oviedo, 56 parroquias; Pontevedra, 46 parroquias.

El uso de las demarcaciones de jurisdicción eclesiástica con sentido más amplio es el que ha concedido valor administrativo a la categoría de parroquia. Equivale a una subdivisión del municipio e incluye varios núcleos de población. En Galicia y Oviedo la palabra «parroquia» tiene un uso comparable al de la palabra «pueblo» en el resto de la península. No obstante, la supervivencia del sentido eclesiástico de su origen ha mantenido supeditado el nombre del lugar al de su iglesia parroquial. A ello se debe que todos los núcleos de población que hallamos con la categoría de parroquia lleven en su nombre el del santo titular de la misma. El patrocinio de *San Martín* es tan abundante en las parroquias galaico-asturianas que, en muchos casos, varias parroquias dedicadas a este santo pertenecen a la misma demarcación municipal. Un ejemplo: al municipio de Villalba, cabeza del partido judicial de su nombre, en la provincia de Lugo, pertenecen las parroquias de *San Martín de Belesar*, *San Martín de Codesido*, *San Martín de Distriz*, *San Martín de Lanzós* y *San Martín de Noche*. Resulta evidente la confusión que habría de originar la designación de estos núcleos de población simplemente con el nombre de *San Martín*. Por otra parte, es contrario a la tendencia simplificadora del pueblo el uso de los nombres compuestos enteros. En realidad los naturales de la región usan, simplemente, los nombres de *Belesar*, *Codesido*, etcétera, al referirse a las citadas poblaciones. Podríamos citar otros muchos ejemplos semejantes a éste, el conjunto de los cuales daría idea de la diferencia existente entre la denominación del título parroquial y la que realmente se da a los

núcleos de población. Ello modifica el panorama de la toponimia galaico-asturiana, disminuyendo sensiblemente el número real de hagiotopónimos martinianos.

### DIFUSIÓN DEL CULTO

La comprobación de la abundancia del patrocinio de San Martín en la zona norte-occidental de la península tiene importancia para el estudio de la difusión histórica del culto a este santo, en relación con la hagiotoponimia. El origen del culto a San Martín hay que buscarlo, indudablemente, en la costumbre iniciada en Oriente, durante el siglo v, de asimilar a la categoría de mártires a los grandes santos de vida ascética<sup>1</sup>. Los primeros testimonios hispánicos de este culto corresponden a la época visigoda y aparecen en inscripciones epigráficas del siglo vii<sup>2</sup>. Esta extensión a España del culto a San Martín parece fácilmente explicable por el trasiego de pueblos que caracteriza a la época. Tras las oleadas sucesivas de pueblos bárbaros, procedentes todas del otro lado de los Pirineos, los visigodos lograron estabilizar temporalmente su dominio a horcajadas de esta cordillera. Los territorios desde el Loira—en cuyas riberas se asienta la ciudad de Tours, sede episcopal del santo—hasta Gibraltar formaron una unidad política en tiempo de Eurico.

En los documentos de la España cristiana San Martín está citado con verdadera profusión, incluso en la época inicial de la Reconquista. Este santo aparece más de veinte veces como titular de iglesias de la Marca hispánica, en fechas anteriores al siglo xi<sup>3</sup>. En los documentos asturiano-leoneses aparecen más de cincuenta iglesias dedicadas al culto de San Martín.

---

<sup>1</sup> J. M. PIEL: *ob. cit.*, pág. 5.

<sup>2</sup> JOSÉ VIVES: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona, 1942. Núm. 304 y 316.

<sup>3</sup> RAMON D'ABADAL, I DE VINYALS: *Catalunya carolingia*, II. Barcelona, 1926-1950 y 1952.

Aunque, en principio, todas las fechas son anteriores al año 910, no podemos ratificarlas todas, ya que algunos de los documentos que las contienen son reputados como falsos por el propio colector<sup>1</sup>. Con todo, queda atestiguada la antigüedad y rápida difusión del culto a San Martín en la península.

Aunque el núcleo asturiano de resistencia frente a la invasión árabe se considerase heredero de la monarquía visigoda, no fué principalmente esta razón política la que dió coherencia a su actitud ofensiva, sino una razón de tipo religioso. Como reacción ante la amenaza mahometana surgió una fe operante y proselitista. Esta actitud psicológica explica el sentido religioso que informa los albores de la Reconquista y se proyecta a lo largo de su consecución. La devoción a los santos caballeros—Santiago, San Jorge—es símbolo de esa concepción bélico-religiosa, que más tarde se canalizó canónicamente en las órdenes militares. La representación ecuestre en la iconografía de San Martín parece indicar que, al invocarle, se pensó en su antigua condición de soldado. El culto a estos santos, a los que se atribuían actitudes bizarras, encaja perfectamente en el marco de la Reconquista. San Jorge, patrono de los ejércitos bizantinos, cuyo culto tanto contribuyeron a difundir las cruzadas a Tierra Santa, fué objeto de muy antigua devoción. Los testimonios documentales se ven corroborados por las formas que este hagiónimo presenta en la toponimia peninsular: *Santiorjo, San Jorde, San Jorge, Sanjurjo, Santiurde, Santiurjo, Santurjo, Santurde, Santurce*<sup>2</sup>.

Santiago debe merecernos especial atención. Aunque es indudable la existencia del culto a Santiago en fechas anteriores a la invención de su sepulcro<sup>3</sup>, era muy inferior en in-

---

<sup>1</sup> ANTONIO C. FLORIANO: *Diplomática española del período astur*, Oviedo, I-1949, II-1951.

<sup>2</sup> J. M. PIEL: *ob. cit.*, pág. 56. G. ROHLFS: *ob. cit.*, pág. 263.

<sup>3</sup> JOSÉ VIVES: *ob. cit.*, núm. 373. También arguyen en este sentido J. M. PIEL (*ob. cit.*, pág. 85) y A. FLORIANO (*ob. cit.*, pág. 575), aunque los dos documentos pre-compostelanos en que aparece el nombre de Santiago (núm. 5 y 6) son reputados como falsos o interpolados.

tensidad al profesado a San Martín. El hallazgo de su sepulcro en Compostela dió mayor auge y aumentó rápidamente la difusión del culto jacobino<sup>1</sup>. En torno a este hecho se cimentó el simbolismo nacional de Santiago. No es imposible que Santiago sustituyera a San Martín en su función simbólica de la ideología cristiana de la Reconquista, cuando ya la actitud predominantemente antimahometana adquirió consistencia de personalidad nacional.

Del antiguo esplendor del culto a San Martín y de su posible simbolismo queda bien poco. Se conservan, eso sí, la mayoría de los patrocinios tradicionales del santo. En Cataluña es aún el santo que tiene mayor número de iglesias bajo su advocación. Ascende a 144 el número de parroquias que le tienen como titular y celebran su festividad en la fecha del 11 de noviembre. No obstante, la conservación del culto patronal no implica, actualmente, devoción cordial. El patrocinio ha subsistido gracias a la tendencia conservadora de la Iglesia; pero la devoción íntima y afectiva ha ido decreciendo, absorbida por el culto a santos modernos o polarizada en las grandes figuras de la santidad, como San José.

#### CUESTIÓN CRONOLÓGICA

Entre las poblaciones que conservan la advocación de San Martín figura el municipio de *San Celoni*. Aunque éste es el nombre que le dan los naturales de la región, es frecuente verlo citado *Sant Martí de Sant Celoni*. Aparece *capella Sancti Celedonii* en el año 1279<sup>2</sup>. La decadencia del culto a San Celedonio<sup>3</sup> debió determinar la adopción de San Martín, pro-

<sup>1</sup> ANTONIO BADIA MARGARIT, en *Toponymie et histoire dans le «Chemin de Saint-Jacques» en Espagne* (Actas del IV Congreso de Toponimia, Upsala) atribuye la intensidad de la toponimia y el culto jacobinos en Cataluña al paso por esta región de uno de los ramales del «Camino de Santiago» (págs. 41 y 50).

<sup>2</sup> A. GRIERA: *ob. cit.*, pág. 63.

<sup>3</sup> El culto a este mártir aparece siempre, en la Edad Media, aso-

bablemente titular de otra capilla próxima<sup>1</sup>. Con esto la palabra *Sant Celoni* perdió su contenido hagiológico, sobreviviendo sólo en función de su valor toponímico<sup>2</sup>. Más curioso aún es el caso de *Sant Martí de Centelles*, municipio de la provincia de Barcelona, cuyo segundo elemento encierra un hagiónimo totalmente disfrazado procedente de *Sanct Elías*<sup>3</sup>. Este proceso de secularización de los hagiónimos es patente en los casos de pérdida del culto al santo o en los de diversificación entre la forma litúrgica y la toponímica. Es frecuente que esto ocurra simultáneamente, por influjo recíproco, como acontece en *Santoña* (San Ananías), *Santovenia* (Santa Eufemia), *Sahagún* (San Facundo), *Sambitero* (San Victorio), *Santiponce* (San Poncio), *Santander* (San Emeterio), etc., donde se ha perdido el culto a los santos que les dieron nombre.

---

ciado al de San Emeterio, ambos militares. Actualmente no figuran en el santoral litúrgico.

<sup>1</sup> Aunque no es imposible la adopción de San Martín en fecha posterior al siglo XIII, nos parece más probable la coexistencia de dos iglesias o capillas. La más antigua, dedicada a San Celedonio, dió por extensión nombre al lugar. La segunda, probablemente de erección parroquial y dedicada a San Martín, usó el nombre del lugar como distintivo. De hecho, aun actualmente se denomina *Sant Martí de Sant de Sant Celoni* la parroquia, pero sólo *Sant Celoni* la población.

<sup>2</sup> Hay ejemplos semejantes en la península: *San Juan de Sancio*, *Santa María de Santiso*, *Santiago de Sancobad*. Véase: J. M. PIEL: *ob. cit.*, pág. 7. Obsérvese que en todos los casos se trata de un santo de gran difusión (S. Martín, S. Juan, Sta. María, Santiago) sobrepuesto a otro de culto decadente (S. Celedonio, S. Cipriano, S. Tirso, S. Cucufate).

<sup>3</sup> G. ROHLFS: *ob. cit.*, pág. 263, indica esta etimología para el municipio de *Centellas*, provincia de Barcelona. La proximidad de *Centellas* y *Sant Martí de Centellas* parece indicar que fué el primero quien tuvo a San Elías como titular, extendiéndose la denominación a un territorio que incluía la iglesia de San Martín y núcleos adyacentes. Al constituirse éstos en municipio incorporaron al nombre de *Sant Martí* el distintivo de *Centellas*. Corroboración esta hipótesis la descripción que hace del lugar el *Diccionari Nomenclator de pobles i poblats de Catalunya* (Centre Excursionista de Catalunya, Club Alpí Catalá) en la pág. 506. Todo ello parece confirmar también lo indicado en la nota 1 de esta misma página respecto a *Sant Martí de Sant Celoni*.

Pero no sólo sufren secularización los hagiotopónimos muy evolucionados fonéticamente, sino incluso los que mantienen una forma paralela a la de uso eclesiástico. Prueba de ello es una parroquia del municipio de Bollo, provincia de Orense, llamada *San Martín de San Martín*. Esta reduplicación se debe, probablemente, a causas distintas de las señaladas para los ejemplos precedentes. El nombre del santo titular de la parroquia ha pasado, por metonimia, a designar la población. Entonces, al nombrar la parroquia, se ha antepuesto al nombre de la población el del santo titular, originando esta curiosa repetición.

La carencia de formas fosilizadas en la hagiotoponimia martiniana hace más difícil la tarea de situar históricamente el fenómeno semántico de secularización. En los documentos españoles del período astur, donde tanto abundan las menciones de San Martín, este nombre se aplica siempre a iglesias o monasterios. Sólo encontramos dos claros testimonios de aplicación del nombre *San Martín* a un núcleo de población:

*villa qui vocatur Sancti Martini de Quadros...  
ipsam villam Sancti Martini (año 905) <sup>1</sup>.*

*villam qui vocatur Sancti Martini de Quadros...  
ipsam villam Sancti Martini (año 906) <sup>2</sup>.*

Estos dos testimonios, desdoblados ambos, no dejarían lugar a dudas sobre el temprano uso «laico» de San Martín, si no fuera un pequeño detalle: el primero es falso <sup>3</sup> y el segundo es un plagio del primero <sup>4</sup>. A. Floriano opina que los topónimos contenidos en estos documentos presentan la forma y la grafía con que eran conocidos en el siglo XII. Estas noticias parecen situar en torno al siglo XI el comienzo del uso exclusivamente toponímico de *San Martín*, sin referencia al elemento eclesiástico originario.

<sup>1</sup> A. FLORIANO: *ob. cit.*, núm. 175, lín. 210-216.

<sup>2</sup> A. FLORIANO: *ob. cit.*, núm. 187, lín. 47-53.

<sup>3</sup> A. FLORIANO: *ob. cit.*, pág. 308.

<sup>4</sup> A. FLORIANO: *ob. cit.*, pág. 354.

## CONCLUSIONES

1. La toponimia corrobora la extraordinaria intensidad del culto a San Martín en la península hispánica. También se refleja en su limitación territorial la decadencia del culto en la segunda mitad de la Edad Media. A pesar de los vestigios visigodos hay que pensar en una difusión importante posterior, durante los siglos VIII y IX, al calor de la reconquista y del creciente sentido ecuménico de la Iglesia.

2. La comparación entre las áreas de difusión toponímica de San Martín y de algunos santos autóctonos, parece indicar: *a)* Mayor antigüedad, por devoción local, del culto a los santos autóctonos, atestiguada por la evolución de sus formas toponímicas. *b)* Oscurecimiento de su culto ante el de San Martín u otros grandes santos del acervo universal de la Iglesia, confirmado por la limitación geográfica de la toponimia derivada de sus nombres, notablemente menor—en general—que la de San Martín y reducida a la parte septentrional de la península. *c)* Pérdida frecuente del culto a santos autóctonos, incluso en poblaciones que llevan su nombre, y adopción de nuevos titulares—entre ellos, San Martín—; hecho corroborado en la toponimia por la superposición de dos nombres de santo en un mismo nombre de lugar.

3. Independientemente de las causas generales que determinan una decreciente densidad de la hagiotoponimia hacia el sur de la península, la comparación entre el área toponímica de San Martín y la de los grandes santos tradicionales en el culto hispánico muestra una mayor limitación territorial de la primera; esto apoya lo señalado en el número I acerca de la decadencia del culto íntimo y afectivo a San Martín a partir, probablemente, del siglo XII.

4. La identidad entre la forma toponímica de San Martín y la de uso eclesiástico debe haber contribuido a mantener el culto patronal al santo, a pesar de la evidente disminución del fervor popular.

5. La conservación de los límites tradicionales eclesiás-

ticos en la moderna delimitación administrativa de algunas regiones, agrupando las aldeas alrededor del núcleo parroquial, ha contribuido a mantener el nombre de San Martín en la *denominación escrita* de muchas poblaciones, aunque no siempre en la *usual hablada y popular*. Esto explica la verdaderamente excesiva abundancia de hagiotopónimos martinianos en la nomenclatura del noroeste de la península.

FRANCISCO MARSÁ.

Universidad de Barcelona.